

<https://www.elpais.com.co/economia/detalles-de-la-reforma-tributaria-se-conocerian-este-miercoles.html>

Elpais.com.co. 16 de marzo, 2021

Detalles de la reforma tributaria se conocerían este miércoles

Marzo 16, 2021 - 11:50 p. m. **Por:** Redacción de El País



Imagen de referencia. La nueva reforma tributaria pretende ampliar los ingresos fiscales del país en \$15 billones.

Archivo de El País

Entre un mayor recaudo de impuestos y más apoyo a las familias pobres del país se movería la próxima reforma tributaria que cocina el Gobierno.

El presidente Iván Duque, aseguró que no habrá IVA para más productos de la canasta básica, propuesta que no ha cuajado ni entre gremios ni entre la mayoría del Congreso de la República.

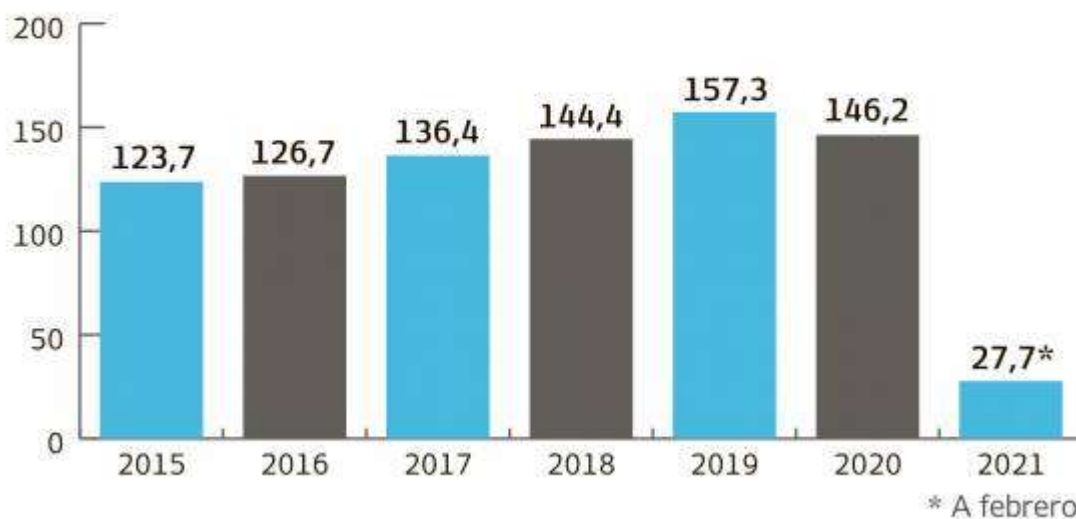
“Le pedí al equipo del Ministerio Hacienda que no impongamos ningún gravamen a los productos básicos de la alimentación colombiana y que busquemos otras herramientas creativas y equitativas”, dijo durante la Asamblea del BID.

Agregó que el país debe buscar “una reactivación sostenible, donde se puedan proteger a los más vulnerables y se estabilicen las finanzas públicas”. Por eso la reforma incluirá una agenda social.

A la fecha, según el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana el Gobierno ha desembolsado en ayudas a las empresas, a los hogares y por la inversión en salud por el covid-19, \$29,8 billones, equivalentes al 3 % del Producto Interno Bruto (PIB). Mientras que con la nueva reforma tributaria se busca ampliar los ingresos fiscales del país en \$15 billones.

Recaudo de impuestos en Colombia

(En billones de pesos)



Fuente: Dian

Gráfico: El País

¿Qué incluiría la reforma?

En la mañana de este miércoles se conocerán las recomendaciones de la comisión de expertos sobre lo que debe incluir la próxima reforma tributaria, la cual se presentará este mes al Congreso de la República.

Aunque la discusión apenas empieza, se ha anticipado que una de las opciones que tomaría el Gobierno es eliminar exenciones al IVA. Hoy existen tres tarifas de este tributo, 0 % que son productos exentos tales como arroz, pan, papa, yuca, carne, plátano, cebolla, tomate, textos escolares, entre otros; una tarifa de 5 % para alimentos como

embutidos, azúcar, café, chocolate y la tarifa del 19 % para el resto de artículos.

La propuesta que incluiría el Gobierno sería pasar los productos exentos con tarifa 0 % a productos excluidos.

El tributarista Óscar Morales explicó que cuando un alimento o un bien es exento el productor pide al Gobierno la devolución del IVA que paga en la fabricación, pero si es excluido no tiene derecho a ese dinero.

“Esto beneficia al Gobierno en materia de recaudo porque ya no le devolvería IVA a muchos productores, pero estos dicen que se podrían encarecer los costos y reflejarse en los precios”, aseguró.

La comisión de expertos, según lo que ha comentado Brian Arnold, miembro de este grupo, es partidario de que todos los productos y servicios de la canasta familiar tengan IVA, siempre y cuando funcione el mecanismo de compensación para las personas pobres. “El mensaje que la Comisión está tratando de transmitir es que hay algunos cambios a corto plazo que podrían hacerse, por ejemplo, la tarifa de 5 % de IVA podría aumentar a 10 % ó 12 % para una serie de bienes y servicios”, dijo en una reciente entrevista en el Diario La República.

La propuesta de reforma tributaria también buscaría profundizar el impuesto de renta para las personas naturales, de manera que más colombianos declaren y aporten al fisco. La duda es cuál sería el tope de ingresos para empezar a cumplir con esta obligación.

El expresidente Álvaro Uribe propuso que se retome el impuesto al Patrimonio, que cobija a las personas con mayores recursos.

Este tributo desapareció el año pasado para las empresas.

Desde Fedesarrollo se recomendó acabar con las exenciones sectoriales con el fin de tener un estatuto tributario que trate de igual forma a todas las actividades productivas.

También eliminar el descuento del impuesto de comercio y avisos, ICA, pagado a nivel territorial contra el tributo de renta. Esto implica un costo para el Gobierno de 0,5 % del PIB a partir del 2022.

Además propuso la entidad posponer la reducción de la tarifa de renta corporativa y dejarla en 31 % hasta 2026. Esta sería una de las opciones que estaría contemplando el Gobierno para su proyecto de reforma.

El presidente Duque aseguró que una medida que entrará en la tributaria es el alivio a la carga de impuestos para las micros y pequeñas empresas para estimular el empleo.

También el congelamiento de los gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios en las vigencias 2022 al 2024.

Algunos alimentos que hoy tienen IVA

(En el 2021)

IVA 0 %



Arroz, pan, papa, yuca, plátano, cebolla, tomate, zanahoria, carnes de res y cerdo.

IVA 5 %



Harinas, pastas, azúcar, café, chocolate, carnes frías y embutidos.

IVA 19 %



Aceites, grasas, sopas y cremas, gaseosas y maltas, dulces, confites y gelatinas jugos y otros abarroses.

Agenda social

El presidente Duque informó que junto a la reforma tributaria se presentará una agenda social con 6 puntos:

- Extender el programa ingreso solidario a más colombianos
- Profundizar los instrumentos de devolución del IVA
- Crearán mecanismos de protección del primer empleo, incentivando la contratación de jóvenes y “que nosotros como Estado podamos cubrir parte de la parafiscalidad”.
- Se mantendrá el Fondo de Solidaridad Educativa para estudiantes de la universidad pública.
- Se extenderá el Paef (auxilio a la nómina para las mipymes) y se reducirá la carga tributaria de este grupo de empresas.